



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Auto de Trámite: **1000.20.09.20.057** del 03 de noviembre de 2.020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA LA SUSTITUCIÓN DE UN APODERADO DE OFICIO Y SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR”

Radicación: 1000.20.09.19.008

Disciplinada: PIEDAD AMPARO TANGARIFE VÉLEZ
C.C. 41.939.638

Quejoso: Doctor Jorge Alfonso Quiroga Varón - Director Administrativo y Financiero.

Fecha de los Hechos: Agosto 06 de 2.019

Fecha de la Queja: 30 de septiembre de 2.019

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial del 22 de octubre de 2.020 que antecede (folio 89), en el que se informa sobre sustitución de Apoderado de oficio, el Director Administrativo de Control Interno Disciplinario, procede a Resolver lo pertinente.

ANTECEDENTES

La Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario mediante Auto Interlocutorio No.1000.20.09.19.015 de 10 de octubre de 2.019 ordena iniciar Investigación Disciplinaria en contra de la señora PIEDAD AMPARO TANGARIFE VÉLEZ, quien presuntamente se encuentra incurso en la conducta disciplinable prevista en el numeral 56 del artículo 48 del Código Disciplinario Único que hace referencia a la de “*Suministrar datos inexactos o documentación con contenidos que no correspondan a la realidad para conseguir posesión, ascenso o inclusión en carrera administrativa*”.(folio 04)

La investigada, señora Piedad Amparo Tangarife Vélez, identificada con cédula de ciudadanía N°. 41.939.638, fue citada mediante comunicación N°. 1000.20.09.19.114 del 25 de noviembre de 2019 para que compareciera a notificarse personalmente de la decisión. La disciplinada no acudió a la citación. (folio 65).

El día nueve (9) de diciembre de 2.019, se fijó Edicto en la Secretaría de la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, ubicada en el piso 7º de la Torre Alcaldía – CAM, con el que se notificó a la señora Piedad Amparo Tangarife Vélez de la investigación disciplinaria iniciada en su contra. El Edicto se desfijó el 11 de diciembre del mismo año. (folios 66 a 69)

Previa comunicación a las universidades ICESI, Javeriana, Santiago de Cali, Libre y San Buenaventura, con Auto 1000.20.09.20.012 de 05 de febrero de 2020 y con el fin de garantizar a la disciplinada Piedad Amparo Tangarife Vélez, su derecho a una defensa técnica, el Director Administrativo de Control Interno Disciplinario, procedió a designarle como apoderado de oficio al señor FRANCISCO JAVIER NOREÑA ZARAMA, estudiante de octavo semestre de Derecho de la Universidad ICESI, identificado con carné N°.A00301484, adscrito al Consultorio Jurídico. (folio 76).

Mediante correo electrónico gcalimac@hotmail.com del 01 de septiembre de 2020, la señorita **MARÍA CAMILA GÓMEZ CAMPO**, estudiante del Consultorio Jurídico

de la Universidad ICESI, identificada con el carné A00293392, envió comunicación en la que informó que fue designada defensora de oficio en sustitución del estudiante Francisco Javier Noreña Zarama. También remitió comunicación del 27 de agosto de 2.020, suscrita por la doctora Luz Mariela Sánchez Ladino, directora del mencionado consultorio, en la que designa a la estudiante Gómez Campo como defensora de oficio de la señora Tangarife Vélez. (folios 85 a 87)

En mérito a lo expuesto, el Director Administrativo de Control Interno Disciplinario,

RESUELVE

PRIMERO: Reconózcasele personería a la señorita **MARÍA CAMILA CAMPO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.144.203.425, estudiante del Consultorio Jurídico de la Universidad ICESI, identificada con el carné A00293392, para que obre como apoderada de oficio de la señora PIEDAD AMPARO TANGARIFE VÉLEZ

SEGUNDO: Comunicar a la disciplinada señora Piedad Amparo Tangarife Vélez, la sustitución de su Apoderado de Oficio.

TERCERO: Incorporar al expediente los documentos que acreditan la condición de apoderada de oficio de la señorita María Camila Campo Gómez. Continúese con la foliatura que a la fecha se corre en el expediente a partir del folio 90.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los (3) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2.020).



WILMER GUERRERO PENAGOS
Director Administrativo Control Interno Disciplinario

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ángela María Ascencio Agredo	Secretaria Ejecutiva (E)	
Revisó	Wilmer Guerrero Penagos	Director Administrativo	
Aprobó	Wilmer Guerrero Penagos	Director Administrativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.